



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 181, fecha: miércoles, 23 de Septiembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CARDOSO DE LA SIERRA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE DESAFECTACIÓN DE BIEN INMUEBLE DEMANIAL

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Cardoso de la Sierra, por el que se aprueba inicialmente el expediente de desafectación del siguiente bien inmueble:

Camino Público n.º:	CL GUIJARRO-BOCIGANO 2
---------------------	------------------------

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación y permuta de camino público, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: sede electrónica de este Ayuntamiento [Sede Electrónica de El Cardoso de la Sierra - Inicio](#). Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En El Cardoso de la Sierra, a 18 de septiembre de 2026. Fdo. D. Rafael Heras
Arribas. Alcalde-Presidente del Cardoso de la Sierra.



Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 4d20958024770f835a4b8f8fe57614b49dd8f53b